



Guía docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Sistema Impositivo y Fiscalidad de la Empresa	Código	760G01044	
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Ferrol)			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Tercero	Optativa	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Economía			
Coordinador/a	García Lopez, Javier Angel	Correo electrónico	javier.garcial@udc.es	
Profesorado	García Lopez, Javier Angel	Correo electrónico	javier.garcial@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>En esta materia se va a estudiar las causas de intervención del Sector Público en la actividad económica y en la vertiente de ingresos públicos.</p> <p>Se introducen los ingresos públicos, dedicando los diferentes temas a las principales figuras tributarias: Imposto Sobre la Renta de las Personas Físicas y el IVA,</p>			
Plan de contingencia	<p>1. Modificacións nos contidos non se modifican</p> <p>2. Metodoloxías *Metodoloxías docentes que se manteñen Se manteñen las metodoloxías docentes</p> <p>3. Mecanismos de atención personalizada ao alumnado Teams: 1 sesión semanal en gran grupo para o avance dos contidos practicos na franxa horaria que ten asignada a materia no calendario de aulas da facultade.</p> <p>4. Modificacións na avaliación  A avaliación sería a través da plataforma Moodle con desenrolo de casos practicos (60%) e proba obxetiva (40%)5. Modificacións da bibliografía ou webgrafía Non hai modificacións</p>			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A4	Dirección y gestión de recursos humanos.
A14	Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
A27	Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
A31	Aplicar los conocimientos a la práctica.
A35	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
B1	Resolución de problemas.
B2	Capacidad de análisis y síntesis.
B3	Capacidad de organización y planificación.
B4	Capacidad de gestión de la información.
B5	Toma de decisiones.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.



C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.	A4	B1	C3
Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.	A14	B2	C4
Aplicar los conocimientos a la práctica	A27	B3	C5
Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales	A31	B4	C6
Capacidad de análisis y síntesis.	A35	B5	C7
Capacidad de organización e planificación.			
Capacidad de gestión de la información.			
Toma de decisiones.			
Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.			

Contenidos	
Tema	Subtema



## TEMA 1.-LEY GENERAL TRIBUTARIA (I)

Las fuentes del derecho tributario.- Las clases de tributos.- El hecho Imponible.- Obligado Tributario.- Analisis de responsabilidad tributaria.

## TEMA 2.- LEY GENERAL TRIBUTARIA (II)

Determinación da Base Imponible , de la Base liquidable.- Las cuotas.-La deuda tributaria y sus componentes.- La prescripción en el Derecho tributario.- Visión general de los impuestos en España.-

## TEMA 3.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I)

Concepto y naturaleza del impuesto.-Hecho Imponible.- Exenciones . Sujeto Pasivo. Rendimientos de trabajo. Rendimientos de capital.- Imputaciones de rentas.- Ganancias y perdida patrimoniales.- Supuestos prácticos.

## TEMA 4.- EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS (II)

As Actividades Económicas.- Renta general y Renda de ahorro.-o.- Cuota Estatal e autonómica.- Deducciones de la cuota.- Retenciones y e pagos. Supuestos prácticos.-

## TEMA 5.- IMPOSTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Concepto y naturaleza.-Hecho Imponible, exenciones.- Base del impuesto-Los tipos de gravamen.- Cuota repercutida e cuota soportada.- A prorrata.- El trafico intracomunitario .- Regímenes especiales.- Supuestos practicos.

## TEMA 6.- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Que e este imposto. Sua aplicación as empresas (Suxeito pasivo, Base Imponible, Tipo de gravamen), Exemplos practicos

### Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales



Solución de problemas	A4 A14 A31 A35 B1 B2 B4 C3 C4 C5	25	50	75
Sesión magistral	B3 B5 C6	17	34	51
Prueba objetiva	A14 A27 A31 A35 B2 B3 B4 C6 C7	2	18	20
Atención personalizada		4	0	4

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Solución de problemas	Resolución de multiples casos practicos de los impuestos.
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales.
Prueba objetiva	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje que puede combinar distintos tipos de preguntas, y la solución de varios casos practicos.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
	Atender a las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio o con temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba objetiva	A14 A27 A31 A35 B2 B3 B4 C6 C7	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje que puede combinar distintos tipos de preguntas: de respuesta múltiple (formular una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta con varias opciones o alternativas de respuesta de las que sólo una de ellas es válida), de ensayo (preguntas de cierta amplitud por escrito en las que se valora que se proporcione la respuesta esperada, combinada con la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc. También se puede construir con uno solo tipo de alguna de estas preguntas.	40
Solución de problemas	A4 A14 A31 A35 B1 B2 B4 C3 C4 C5	Realización de actividades de carácter práctico (demostraciones y/o ejercicios). En algunos casos se podrán utilizar los recursos de páginas web oficiales (AEAT, MEH, Xunta de Galicia, etc.).	60

Observaciones evaluación
Los alumnos realizarán trabajos relacionados con temas que se tratan en la materia, que serán propuestos por el profesor. Se valora 1) la profundidad del trabajo 2) La exposición del trabajo

Fuentes de información	
<b>Básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gabinete jurídico CEF (2019). Fiscalidad de las personas jurídicas. CEF</li> <li>- Varios (). Ley General Tributaria y normativa de desarrollo. Colegio de Registradores de la Propiedad</li> <li>- Manual Practico AEAT (2019). Manual I.R.P.F. AEAT</li> <li>- GRUPO UNICAJA (2018). Fiscalidad Empresarial. UNICAJA</li> <li>- ALBI IBAÑEZ, E (2010). Sistema Fiscal Español, Tomos I y II . Ariel</li> <li>- Varios (2019). Todo Sociedades. CISS</li> <li>- Martinez Lopez, Rodado Ruiz, Delgado Rodrig (2018). Introduccion a la fiscalidad de la empresa. Ed. Universitaria R. Areces</li> </ul>
<b>Complementaria</b>	



Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías